

D. Justo Millan.

Para substituir por otras las maderas y antepechos de los balcones, convertir dos ventanas del segundo piso en balcones, componer el buelo substituir por tubos los canales horizontales y culuir, la fachada de las casas n.º 3 calle de Plateras propias de D. José Esteban.

Para echar un pie en la fachada de las casas n.º 17 calle de la Flor propias de D. Sebastian Lopez.

Para substituir por otras un poco mayor las puertas de calle de las casas n.º 6 calle de S. Nicolas, propias de D. Don.º Juan, a condicion de que no hay de tocar a los umbrales, ni hacer ninguna obra de fortificacion.

Para construir unas capatas de un piso en terrenos perteneciente a D. Fernando Garcia en las Calle del Ponce del Valle por las demarcaciones por el arquitecto municipal y Comision, de las lineas que he de signatar.

Para la construccion de unos muros de cerramiento en el huerto y solar que da a la calle del Pabrito de las casas n.º 4 calle de Organistas, propias de D. Salvador y Benes.

Para convertir en balcones dos ventanas, elevar las cubiertas y culuir la fachada de las casas n.º 9 plaza de